

sus correspondientes bancos y asientos –más de 400- y un servicio de repostería. Existían también cuatro oficinas completas que hicieron de ella la Casa del Pueblo mejor equipada de la provincia del Albacete.

Tras la incautación, la Casa del Pueblo se utilizó para hacer bailes, y posteriormente como almacén de trigo y para la limpieza del grano por parte del Servicio Nacional del Trigo, sin que se hiciera gasto alguno para conservar o mantener el inmueble, que devino ruinoso, estado en el que seguía permaneciendo en 1991, cuando se elaboró este artículo.

Ya antes de venirse abajo la Casa del Pueblo desapareció de ella todo aquello que pudiera ser aprovechable. Así, algunas puertas se las llevó un cabo de la Policía Local llamado Pedro (apodado “el rupias”); la madera se la llevaron los hermanos Constantino y Abelardo Simarro, y las uralitas se las llevó un tal Edelmiro Sanchís. De la máquina sonora de cine no se sabe su destino final; se especula con la posibilidad de que el nuevo Ayuntamiento la entregara a la empresa que la había instalado, pues la misma no estaba terminada de pagar, aunque no existe constancia documental de este extremo.

El 11 de julio de 1972, siendo Jefe de Sindicatos D. Rodolfo Martín Villa, y estando representada la Delegación Provincial de Sindicatos por D. Ángel García Cuesta, se otorgó escritura de compraventa a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha, siendo entonces Presidente de la misma D. Carlos López Picazo –que fue quien la representó- y secretario D. Félix Sierra<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> “*ESCRITURA DE COMPRAVENTA otorgada por LA ORGANIZACIÓN SINDICAL a favor de LA HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA DE LA MANCHA el día 11 de julio de 1972. Rafael Ruiz-Jarabo Baquero, Notario de Albacete.*”

*NÚMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.*

*En Albacete, a once de julio de mil novecientos setenta y dos;*

*Ante mí, Rafael Ruiz-Jarabo Baquero, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta capital, COMPARECEN:*

*De una parte, como VENDEDOR: DON ÁNGEL GARCÍA CUESTA, mayor de edad, casado, Delegado Provincial de Sindicatos de Albacete, y de esta vecindad. Y de otra, como COMPRADOR: DON CARLOS LÓPEZ PICAZO, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Tarazona de la Mancha (...)*

*Actúa el señor García Cuesta, en virtud del poder conferido por el Secretario General de la Organización Sindical, Excelentísimo Señor Don Rodolfo Martín Villa (...)*

*Y Don Carlos López Picazo, como Presidente en nombre y representación de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha (Albacete). Dicha Hermandad se rige por el Reglamento o nuevas Ordenanzas aprobadas por la Delegación Nacional de Sindicatos, por Resolución de 27 de marzo de*